



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE UGENA

Corrección de errores del anuncio publicado en el B.O.P. Nº 57 de 24 de marzo de 2021, en relación a las bases que han de regir la provisión una plaza de policía local por el sistema de movilidad.

Advertido error material del citado anuncio se procede a su corrección al amparo de los dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Donde dice: "...TERCERA.- Forma y plazo de presentación de instancias

En el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Diario Oficial de Castilla La Mancha.

Debe decir: "...En el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

En Ugena, a 8 de abril de 2021.-El Alcalde, Félix Gallego García.

Nº. I.-1902